



**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE UN INMUEBLE DE LA ZONA MIXTA-PA
AV.COLÓN, DEL MACROPROYECTO DE INTERES SOCIAL NACIONAL PARA
EL CENTRO OCCIDENTE DE COLOMBIA "SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE
MANIZALES"**

En la fecha comparecemos **MARIA TERESA GONZALEZ HENAO**, quien obra en su calidad contratista de prestación de servicios de LA ERUM LTDA como encargada de la Administración y Tenencia de los bienes inmuebles adquiridos por LA FIDUPREVISORA S.A. quien a su vez actúa como vocero del PATRIMONIO AUTONOMO MACROPROYECTO SAN JOSE MANIZALES – SUBCUENTA ZONA MIXTA, en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración, Garantía y Fuente de Pago para el manejo de los recursos de fecha de 3 de diciembre de 2009 código 3-1-14775, según convenio 14775 -08- 2010 quien para los efectos de esta acta de recibo se denominará LA ERUM LTDA – TENEDOR, de una parte y de la otra el señor (a) **JOSE DARÍO BETANCUR FLÓREZ** identificado con la cédula de ciudadanía número **9.857.898** quien actúa en nombre propio, vecino de Manizales, quien en lo sucesivo se denominará **EL PROMITENTE VENDEDOR**, dejamos expresa constancia en la presente acta sobre la entrega y recibo de la posesión material y plena que tiene y ejerce sobre el siguiente bien inmueble ubicado en la Ciudad de Manizales, en la Carrera 12 Nro. 27-12 Calle 27 y/o Carrera 12 Nro. 27 – 22, identificado con la ficha catastral número **01-03-0258-0011-000** y matrícula inmobiliaria número **100-42264**, consistente en Un solar o lote de terreno que según certificado de tradición y la escritura pública N° 1592 del 24 de septiembre de 1998 de la Notaria Segunda de Manizales, consta de 8,20 metros de frente por un fondo de 9,60 metros determinado por los siguientes linderos: **////** Por el frente o norte con la carrera 12 en 8,20 metros por el sur, en 8,20 metros con propiedad del señor Aurelio Sierra Vega, por el oriente con pasaje público en 9,60 metros y por el occidente con propiedad de la sociedad denominada Asochocol en 9,60 metros**////**.
PARÁGRAFO PRIMERO: No obstante la descripción de los linderos y cabida, la venta de los lotes se hace como **CUERPO CIERTO**. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En la compraventa prometida quedan comprendidas todas y cada una de las mejoras y construcciones de los inmuebles, acordes con la descripción que se hace en el avalúo Número 11 de la manzana No. 0258, practicado por la LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE CALDAS.





Acto seguido las partes proceden a recorrer el lote antes descrito el cual además se encuentra debidamente desocupado y libre de cualquier tipo de perturbación y sobre el cual se compromete el propietario a entregar las respectivas certificaciones de cancelación de las matrículas de los servicios públicos domiciliarios que se encuentran instalados en el inmueble objeto de entrega y recibo, razón por la cual se recibe a entera satisfacción.

Para constancia de entrega y recibo del inmueble antes citado estamos suscribiendo el presente documento por parte de los comparecientes, hoy 16 de Julio de 2015.

4404

MARIA TERESA GONZALEZ H
Contratista ERUM
Tenedor del inmueble

Jose Dario Betancur F.
JOSE DARIO BETANCUR FLOREZ

Quien entrega

9 857 898 (Pcd5)

